

CRONICA CIENTIFICA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL).
SUMARIO: La aerofobia.—Origen de una preocupacion.—El aire libre.—Los frioleros de Normandia.—Un termino medio

La aerofobia, el miedo al aire, el temor al enfriamiento, es una de las preocupaciones de las sociedades modernas, especialmente de la clase. Interrogada a un habitante de gran capital que se ha enfermado de gran catarro, nuevo, de fiebre, y de diez veces, nueve, atribuirá su enfermedad, cualquiera que sea, a un enfriamiento. ¿De donde viene este concepto? ¿Por qué el frío y no el calor el causante de la enfermedad? La duda, la primera impresión del que os ataca, esa sensación de mal, por la que toda enfermedad se anuncia, no es extraña al error general. Tengo frío, luego he enfermado: esta es el razonamiento que toma la causa por el efecto.

Los médicos no son ajenos a este razonamiento. Los prejuicios populares en Medicina, no son, la mayor parte de las veces, sino migajas de alguna vieja teoría arrinconada. "El frío es la causa única de la neumonía", decía en otro tiempo un sabio llamado Hildebrand. Sabemos hoy que la causa verdadera de la neumonía es un microbio; pero los errores siguen siempre a Hildebrand. El miedo del microbio empuja a añadirse al del frío, pero no se ha reemplazado.

Un temor no rechaza a otro. No teméis frío y no estareis enfermos, y para no tomar frío evitad el aire; esto es lógico, y lógica también es la consecuencia de que para curarse es preciso estar al calor, y huir del aire como de la peste, y a la menor indisposición se esconde uno bajo las cobijas y se cierran los pabellones de las camas y las viñerías. Ni aire ni luz; este es el remedio obligatorio, fuera del cual no hay salvación.

Los médicos, desde hace 25 años, han cambiado todo eso: predicán el aire libre; mucha luz; la ventana abierta; pero la muchedumbre no sino fatigosamente las evoluciones de los médicos. La muchedumbre se aferra a sus ideas, piadosamente mantenidas en las familias, donde desde su nacimiento se educó al niño con el miedo al aire. ¿Veis muchas camas sin pabellones? Por la noche, la madre se levanta para asegurarse de que la cama está bien cubierta. Por el día hay que consultar el termómetro, el barómetro y el anemómetro, para saber si el niño puede salir de casa.

El doctor Brunon, de Rouen, que en la guerra contra el alcoholismo y la tuberculosis despliega tanta actividad, cita el caso de un niño de 15 meses que estuvo tres sin salir de su habitación. Las ventanas no se han abierto cinco minutos, dice la madre: El niño tiene una palidez lívida, sepulcrales. Mr. Brunon, aconseja salidas diarias; dos horas por la mañana, cuatro por la tarde y la ventana entreabierta por la noche. Un año después, el niño estaba transformado. En lugar de vestirlo delante del fuego se le viste ahora sin cerrar las ventanas, y dice la madre que es el único niño de la ciudad que sale durante el invierno.

"En toda Normandia, dice el doctor Brunon, mujeres y niñas se acuestan con dos camisas: la de día, que no se quitan por pudor y por miedo al frío, y la de noche, que se ponen encima, y eso si no se ponen también un gorro de noche con bridas.

Ma ha sido imposible, no obstante una gran tenacidad, desterrar una de las dos camisas.

aerofobia familiar y hereditaria acaba por producir, con la edad, maniáticos incurables. Se admite la ventana abierta para los tuberculosos. Pero, a pesar de lo que digan los higienistas, asusta al hombre sano, que no se cree en seguridad más que en una habitación caldeada y enaguatada. Y sin embargo, estamos hechos para vivir al aire libre, como el pez en el agua corriente. Poned a un pez en un charco y morirá envenenado. El aire de un cuarto cerrado es el agua de ese charco: nos intoxica como al pez.

"Desde el nacimiento a la muerte, respirarás aire fresco", dijo Bilz, el apóstol más intransigente de la vida al aire libre. Y para dar el ejemplo él y su familia dormían en todo tiempo en un balcón cubierto. No pedimos tanto. Pero entre Bilz transformando su balcón en dormitorio y el señor que teme constiparse por el agujero de su cazoncillo, se puede tomar un término medio.

Dr. Ox.

Desde San Petersburgo.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL).
SUMARIO: Situación política.—Empréstito interior.—Tumultos y conspiraciones.—Acuerdos de los ministros.—Ecos de la opinión.

Enorme cantidad de recursos necesita el Tesoro imperial para hacer frente a las complicaciones interiores y exteriores que la agobia. Los manantiales de oro aún no parecen agotados, pero también continúan abiertas las vías de desagüe por donde los ingresos acopios van desapareciendo en proporciones fabulosas.

En las taquillas de los banqueros, la suscripción del nuevo empréstito inferior ha alcanzado un éxito superior a todas las esperanzas. Esto revela que una parte considerable de la población rusa tiene fe en la suerte del imperio y le brinda las riquezas de que dispone, sin renunciar al cobro de los intereses correspondientes.

Lo peor es que los elementos revolucionarios son más desprendidos que las clases conservadoras. No vacilan en comprometer vidas y haciendas para llegar a la realización de sus ideas. En Lóiz, una bomba arrojada al medio de la calle, ha herido gravemente a un comisario de policía. El autor de este atentado estaba dispuesto a arrostrar todos los peligros. Poco le importa la prisión que sufre en el hospital porque también quedó lesionado y no puede ingresar en la cárcel. La policía, en las grandes poblaciones, apenas tiene punto de reposo. En Saratof la tropa ha tenido que dispersar a la muchedumbre con motivo de una conferencia sobre la situación política, que el comisario creyó oportuno suspender, provocando manifestaciones tumultuosas. Afortunadamente, nadie resultó herido a consecuencia de los tiros que dispararon al aire los soldados para evitar el derramamiento de sangre.

En esta capital ha caído en las redes policíacas una tanda de doce conspiradores, ocupándoles documentos de mucha importancia, procedentes de Suiza. Cuatro de ellos han sido identificados. También se halla preso un estudiante que pasó disfrazado dentro de un coche, por las cercanías del Palacio imperial.

El Consejo de Ministros procederá en breve al examen de las leyes referentes a los israelitas. Pero ya los partidarios de la tradición, por medio de sus órganos en la prensa, cuidan de advertir que Witte y sus colegas no harán concesión alguna perjudicial para los altos intereses de Rusia.

Con objeto de evitar la adopción de medidas represivas, se ha resuelto el aplazamiento de la apertura de las Universidades hasta el mes de Octubre. Pero los exámenes se veri-

ficarán como todos los años en los últimos días de la primavera.

Aún no ha sido convocada la Asamblea de los zenkij-sobor, pero en las columnas de la prensa se refleja el interés con que aparece revestido este asunto a los ojos de la opinión pública. El Slovo propone que los miembros de la Asamblea, una vez reunida, vayan a visitar a los miembros de la Cámara de los comunes de Inglaterra, imitando la conducta de los diputados de Francia. Por las trazas ya no bastan las embajadas de diplomáticos representantes de reyes y emperadores.

Las naciones quieren utilizar otros medios más directos de comunicación.

RUTOFF.

2 de Abril de 1905.

El problema de las subsistencias.

He aquí la parte dispositiva del nuevo decreto que el ministro de la Gobernación Sr. B. sada, presentó, hace pocos días a la firma del Rey:

"Artículo 1.º Los municipios de las capitales de provincia y pueblos de más de 10.000 habitantes procederán con la mayor urgencia a construir en las respectivas localidades un matadero general para toda clase de ganado, ó a reformar los ya existentes, según lo exijan las circunstancias en cada punto.

Artículo 2.º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, y mientras se realizan las obras mencionadas, se creará en todos los mataderos una mondonguería para la limpieza y aprovechamiento de los despojos.

Artículo 3.º En los mataderos de las capitales de provincia y de los pueblos mencionados se destinará una nave especial para la matanza libre de las reses por cuenta de los ganaderos, tratantes y tableros.

Artículo 4.º En dichos mataderos se establecerá también un departamento especial, que será destinado a depósito ó inspección de las reses muertas en otros mataderos y a la venta de carnes al por mayor.

Artículo 5.º Se procederá inmediatamente a la instalación de básculas de esfera indicadora para el peso de las carnes en sustitución de las romanas que hoy existen.

Artículo 6.º Se permitirá la circulación y consumo de carnes de producción nacional sacrificadas en los mataderos rurales, que pudieran crearse con la intervención de la Asociación general de ganaderos, ó por otra análoga que se constituyese con dicho objeto.

Artículo 7.º Para el transporte de las carnes por ferrocarril el Gobierno gestionará con las empresas la creación de un servicio de vagones frigoríficos.

Artículo 8.º Se permitirá la venta dentro de ciertas condiciones de clasificación de las carnes fiacas. Esta clasificación la hará con carácter general una comisión de profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, nombrada por su director.

Artículo 9.º La venta de las reses en los mataderos se podrá hacer pesando in vivo las de aquellos ganaderos que así lo deseen.

Artículo 10.º Los Municipios comprendidos en este decreto procederán inmediatamente a la organización de los medios conducentes para que se efectúe la venta de la carne directamente del productor al carnicero, teniendo en cuenta las disposiciones siguientes:

1.º Los servicios mencionados no podrán ser en adelante y mientras otra cosa no se disponga, objeto de un arriendo.

2.º No obstante, si la Sociedad general de Ganaderos del reino, u otra análoga de productores se organizase con el fin de surtir directamente al consumidor en una ó varias localidades, ofreciendo las necesarias garantías, y previa la correspondiente autorización del Gobierno,

dicha Sociedad será el único intermediario, quedando en este caso reducida la acción municipal a las funciones de inspección.

3.º Los municipios que estuviesen obligados por un contrato con alguna sociedad de abastecedores, podrán optar entre rescindirlos, mediante el pago de la indemnización que corresponde, ó seguir hasta su terminación. Mientras el plazo se cumpla se limitará el municipio a las funciones que se le asignan respecto de la nave libre y de las tabajerías reguladoras.

Artículo 11.º Los Ayuntamientos comprendidos en este decreto organizarán un servicio especial de carros para el transporte de las carnes a las tabajerías.

Artículo 12.º Para el servicio de mataderos que se establece en este decreto, se crea; en los municipios una comisión especial, compuesta:

1.º, del Alcalde presidente; 2.º, de un médico de la Beneficencia municipal, encargado principalmente de lo que se refiere a la higiene en los mataderos; 3.º, de uno ó dos veterinarios encargados de la inspección de mataderos, los cuales, cuando el servicio lo exija, podrán tener a sus ordenes el personal facultativo y subalterno que se estime necesario; 4.º, de un representante de la asociación general de ganaderos; 5.º, de un representante de los carniceros, elegido por los individuos del gremio, de entre los que paguen la primera cuota de contribuciones.

Art. 13. Indica las funciones de esta comisión entre las que figuran señalar la tarifa de precios de la carne, procurar el abastecimiento de los mercados, gestionar el establecimiento de dehesas boyales, construir mercados de ganados y establecer tabajerías reguladoras.

El Ayuntamiento de Madrid facilitará para estos fines el arrendamiento de la ribera del Manzanares.

Art. 14. En todos los mataderos habrá un fiel de ganaderos, nombrado a propuesta de los de la localidad por la comisión especial. Este fiel dará certificación de los pesos de las reses muertas y de los demás extremos que se le pidan por los dueños de las mismas.

Art. 15. El adendo seguirá haciéndose por kilogramos hasta el peso máximo de las razas actuales, señalándose como máximo a la vaca 287 500 kilogramos, al buey y toro 345 kilogramos y al lanar el peso de 130 000 kilogramos, y al ganado de cerda 100 kilogramos de peso en canal.

Art. 16. Los animales que excedan de los pesos mencionados, no devengarán derecho alguno por el exceso de peso.

Art. 17. En el plazo de un mes redactarán los municipios los respectivos reglamentos del servicio, procediéndose desde luego al nombramiento de la comisión.

Art. 18. Los demás municipios de España, previa autorización del ministerio de la Gobernación, podrán establecer el servicio de matadero en las mismas condiciones.



Desde Castilblanco.

La prolongada sequía amenaza devastar las cosechas y el campo en general, trayendo por consiguiente la miseria a miles de hogares, y la ruina más espantosa a las clases proletarias que ven consumirse bajo los rayos del sol, los frutos que con tanta solicitud y anhelo habían cultivado.

Sobre esta región se cierne negra nube de hambre, que no ha de tardar mucho tiempo en deshacerse y repartirse sobre sus habitantes, si un rápido cambio atmosférico no disipa aquella, dejando caer sobre la

tierra la ansiada lluvia que tanta falta nos hace y que con tanto deseo se le aguarda.

Por eso después de esperar muchos días inútilmente y viendo que cada uno que pasa, más se marchitan las cosechas, los vecinos de este pueblo han apelado al Supremo Hacedor, empezando en este día un novenario al Cristo de la Luz, imagen que se venera con gran fervor en esta localidad, y que en muy contadas ocasiones y solo cuando la falta de agua es muy necesaria, desciende del sitio en que continuamente está colocado para ponerlo en más próximo contacto con el pueblo que tiene fe ciega en su influencia sobre la atmósfera. No se pueden quitar a un pueblo sus creencias religiosas porque entonces se le quitarían sus sentimientos.

La última vez que se ha implorado su protección para caso análogo a este, hace nueve años y era de ver hoy cuando fué expuesto a los fieles, las súplicas ardientes con que la compacta muchedumbre que ocupaba el templo, recibía al que religiosamente pensando habrá de contribuir a que la tierra reciba el jugo vivificador sin el que la Naturaleza sería inmenso caos.

Ayer marcaba el termómetro a las dos de la tarde 37.º al sol y el barómetro sufrió un ligero descenso; pero hoy a medio día, ha vuelto a subir, sosteniéndose a igual altura que antes.

Se asegura que dentro de pocos días vendrá S. M. el Rey al vecino pueblo de Guadalupe, acompañado de ilustres pintores, con el objeto de ver y examinar los hermosos lienzos de Zurbarán; que se conservan en la Sacristía del Monasterio de dicha villa. También se ha dicho que personas encargadas de recoger los citados y trasladarlos a Madrid, donde como es sabido, está próxima a celebrarse la exposición de tan ilustre extremeño, habían tenido que desistirse de tal comisión en vista de la negativa del pueblo a permitir el traslado de lo que el considera joyas artísticas de inestimable valor.

JACINTO DE LA SIERRA.

7 Abril 1905.



COTIZACIÓN DEL DÍA 10.

FONDOS.	Preto.	Alza.	Bajaz.
10/16 perpetuo interior	77.75	"	"
Id. pequeños	78.10	"	0.05
Id. fin de mes. Cambio medio	77.75	"	"
50/100 amortizable	98.75	0.05	"
Id. pequeños	98.85	0.05	"
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 1/2 %	102.20	0.05	"
Id. al 4 1/2 %	0.00	"	"
Banco de España	450.00	"	1.00
Banco Hispano americano	0.00	"	"
Tabacos	408.00	"	"
CAMBIOS.			
Paris.—Francos	32.80	0.40	"
Madrid.—Libras	33.32	0.04	"
Exterior español en Paris	0.00	"	0.20

ALMODOBAR.

Los cambios con Portugal.
En Lisboa: 725 — 720, el duro.
En Badajoz: La Camelia, 730 — 720, el duro.

Ampliaciones al platino
con elegantes marcos y a precios muy económicos en la fotografía de **MIGUEL OLIVENZA**
Francisco Pizarro, 10.
BADAJOZ

Ministerio de Agricultura, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Real decreto de 3 del actual, por el que se modifica el artículo 20 del reglamento del servicio agronómico, que en la región agronómica de la Mancha y Extremadura se establezcan dos Granjas Institutos de Agricultura, una para las provincias de Badajoz y Cáceres, y otra para las de Ciudad Real y Albacete.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que la correspondiente a las provincias de Badajoz y Cáceres se establezca conforme determina la exposición del Real decreto anteriormente citado, en el término municipal de Badajoz, en los terrenos ofrecidos por don Joaquín Galache, con la adición propuesta a la Comisión técnica de Ingenieros agrónomos que los reconoció, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que se comunique a la Diputación provincial de Badajoz ponga a disposición de este Ministerio la finca que se trata, con las formalidades que determina el artículo 23 del Real decreto de 15 de Enero de 1904:

2.ª Que se proceda desde luego al nombramiento del Ingeniero del Servicio agronómico que, como Director interino de dicha Granja, ha de tomar posesión de los referidos terrenos en nombre del Estado, y formular los proyectos de las edificaciones que conceptúa necesarias, que han de costearse por el Estado, conforme prescribe el artículo 24 del Real decreto últimamente citado, y confeccionar la Memoria del plan de experiencias y aprovechamiento de la finca, cuyos documentos deberá enviar a ese Centro directivo para su estudio y aprobación.

3.ª Que igualmente formulará la relación y presupuesto del material de instalación, maquinaria y ganados de labor y renta, así como el de los gastos de sostenimiento que crea precisos, teniendo en cuenta que este establecimiento ha de servir de Centro de experiencias y enseñanza agrícolas para las provincias que comprende.

4.ª Que al hacerse el proyecto de las edificaciones se tenga presente lo que preceptúa el Real decreto de 4 de Mayo de 1904, por el que se implanta la enseñanza técnica práctica de obreros agrícolas en las Granjas Institutos de Agricultura regionales; y

5.ª Que cuantos gastos se relacionen, tanto de creación como de adquisición de maquinaria, ganados de labor y renta, semillas, abonos y los que sean precisos hasta la completa instalación de la Granja de que se trata, se satisfarán con cargo al presupuesto de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 7 de Abril de 1905.

VADILLO.

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Sesión de Ayuntamiento.

Todos los asuntos que figuraban en el orden del día fueron despachados por la Corporación municipal en la sesión de anoche, sin que ocurriera el menor incidente; pero al solicitar el Alcalde la autorización necesaria para disponer, con cargo al crédito de ferias y festejos, los que deben hacerse en honor de S. M. el Rey en su próxima visita a esta capital, los Concejales republicanos quisieron aprovechar la ocasión para establecer un parangón entre las necesidades que actualmente sufre la clase jornalera y el propósito de hacer ostentaciones de un bienestar que no existe, como si los jornaleros en forzosa huelga no hubieran sido debidamente atendidos a por el Ayuntamiento y como si se pretendiera hacer gastos, con motivo de la venida del Rey, que no estén en armonía con la penuria municipal.

El Alcalde Sr. Merino se encargó de puntualizar bien estos extremos, demostrando que puede seguirse

atendiendo con la misma solicitud que hasta aquí a los obreros sin trabajo, sino que por esto deje de hacerse lo que corresponda para que el Ayuntamiento, en nombre del pueblo de Badajoz, dispense al Rey un recibimiento digno del Monarca.

Sostuvieron la opinión contraria, oponiéndose a que se gaste ni un solo céntimo, los Concejales Sres. Vázquez, Cierva, Martínez Rodríguez y Osorio. Se sometió a votación el asunto y resultó empate de diez votos.

Se declaró de urgente resolución por mayoría, y repetida la votación conforme a lo que dispone la ley municipal, resultó nuevamente empatada, decidiéndola con voto de calidad el Alcalde Sr. Merino, en el sentido de conceder la autorización objeto del debate.

Intervinieron también en la discusión, apoyando lo propuesto por el Alcalde los Sres. Giménez y Santos, aduciendo razones muy oportunas. He aquí ahora un extracto de los acuerdos que se adoptaron:

Incluir en el padrón de vecinos pobres a Francisco Nieto. Conceder lactancia por cuenta de los fondos municipales a un niño pobre.

Aprobar la relación de terrenos ocupados en la vía pública con andamios y materiales de obras durante el mes de Marzo y la recepción provisional de los empedrados de varias calles. También se dio cuenta de la certificación del Arquitecto municipal relativa a las obras de derribo y cimentación del Instituto, acordando pase a informe de la Comisión de Ornato.

Se aprobaron varias cuentas con cargo al capítulo de imprevistos, acordándose dar gracias al Sr. Cánovas por el donativo de 25 pesetas que hace a favor de los obreros sin trabajo. A la Comisión de Hacienda, para su informe, pasó otra cuenta de la Agencia de coches por el servicio prestado para la Comisión del derribo de la cañada de Sancho Brava.

Se despacharon tres instancias de D. Francisco Paniagua, D. Juan Alfonso y D. Joaquín Mora y se aprobaron tres informes de las Comisiones de Ornato y de Hacienda.

Al dar cuenta de un oficio del Gobierno civil remitiendo una denuncia de D. Pedro Macías referente a las vías pecuarias de carácter local, propuso el Sr. Martínez García que no se aceptara por carecer de los requisitos legales y después de un ligero debate en el que intervinieron los Sres. Dacal, Martínez Rodríguez y Gimenez, se acordó que la Comisión especial nombrada para esta clase de asuntos informe al Ayuntamiento lo que proceda sobre las vías pecuarias, manifestándose al Gobierno civil que la relación enviada no puede ser considerada como denuncia de instrucción por no ajustarse a ninguno de los preceptos legales.

A propuesta del Alcalde se acordó que la Comisión de Beneficencia y Sanidad acompañada del Arquitecto y del Jefe del Cuerpo médico visiten todos los edificios y establecimientos municipales, con urgencia, para el cumplimiento de las prescripciones sanitarias, y que la Comisión de Ornato informe sobre la conveniencia de construir un vertedero público de aguas sucias en el sitio denominado la Galera, para procurar la limpieza de aquel barrio, cuyas casas carecen casi en absoluto de condiciones para los usos domésticos.

A propuesta del Teniente de Alcalde encargado del Matadero señor Vega, se acordó dotar de nuevo surtido de agua a aquel establecimiento por ser insuficiente el que hoy tiene.

El Sr. Cierva hizo una pregunta sobre el precio del pan que se está suministrando a los trabajadores, que fué debidamente contestada por la Presidencia.

A propuesta del Sr. Martínez Rodríguez se acordó asociarse al duelo de Madrid por la catástrofe del depósito de agua, y por último, el señor Santos habló de la conveniencia de hacer una transferencia de crédito al capítulo de imprevistos que está completamente agotado, contestando el Alcalde que se había ocupado ya de este asunto.

A la sesión, que concluyó cerca

de las diez, asistieron los Concejales Sres. Moratinos, Dacal, Paniagua, Bueno, Castro, González, Santos, Osorio, Martínez Rodríguez, Cuello, Martínez García, Agudo, Lluch, Cierva, Gutierrez, Vega, Vázquez, Bejarano y Gimenez.

En la Audiencia.

Como anunciamos, hoy a las once, ante la Sección 2.ª se constituyó el Jurado del partido de Herrera del Duque para ver y fallar la causa seguida contra Basilio López Prieto, Bernardino Martín y Valentín Gómez Tapia, por homicidio.

Actuó como Fiscal el Sr. Soriano y como defensores los letrados señores Fernández de Molina y Zagasti.

Comparecieron ante el Tribunal doce testigos que repitieron lo que ya tenían dicho en el sumario sobre el hecho de autos.

Terminada la prueba las partes mantienen sus conclusiones provisionales y el juicio se suspendió hasta mañana a las once.

Cafe Tostado DE VENTA EN LA Cooperativa Civil Y EN LA Cerrecerta EL GALLO

Noticias Generales

Con objeto de facilitar el comienzo de las obras públicas para remediar en lo posible la crisis agrícola producida por la sequía, se ha dispuesto que al emprenderse la ejecución ya sea por administración, ya por contrata de las obras que hayan de resolver aquella crisis, se dé la preferencia a la de aquellos pueblos en que los propietarios faciliten los terrenos que deban ocuparse, debiendo, en igualdad de las demás condiciones, ser primeramente atendidos los pueblos en que los terrenos sean puestos gratuitamente a disposición del Estado, y en segundo término, aquellos en que se permita la ocupación de los terrenos, a reserva de que estos se paguen ulteriormente.

En el Instituto de vacunación que dirige D. Angel Cánovas (San Andrés 6), ha empezado la vacunación gratis a los pobres de once a dos de la tarde.

El que desea vencer, prepárese para la guerra de mucho tiempo; por eso es la última palabra el material de guerra del café torrefacto de La Estrella.

Por real orden fecha 6 de Abril se ha dispuesto se construyan por administración las obras de explanación y de fábrica del trozo 6.º de la carretera de Puente de Santo Domingo a Jerez de los Caballeros, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 68.367 56 pesetas, que aumentado en un 3 por 100, resulta un total de importe de ejecución de pesetas 70.488 59.

El día 13 de Mayo próximo se verificará la subasta para el arrendamiento de las contribuciones e impuestos del Estado en la provincia de Badajoz.

Se habla de organizar una corrida de toros para cuando nos visite el Rey.

Parece que la sociedad "Unión Comercial", está haciendo gestiones para llevar a efecto aquella iniciativa.

De organizarse se haría con elementos ya contratados para otra corrida y tomarían parte en ella los espasas Fuentes y Chicuelo, si estos espasas acceden a trabajar en esa corrida en vez de la de San Juan, que es para la que están contratados.

Las "Sales del Pilar", purifican la sangre; evitan y corrigen los trastornos del estómago.

las señoras ó señoritas que deseen aprovechar la estancia del acaudado profesor de corte, D. Miguel Olmo, pueden pasar avisos hasta el 15. Hotel Central.

Corte Francés. Enseñanza prácticas.

Se vende ó arrienda en suabta privada el 16 del corriente, una fábrica de Harinas y Electricidad en Zalamea de la Serena.

Consta de dos calderas de 60 caballos de fuerza y motor, cuatro molinos, limpia, compresor, cernedor y demás artefactos y hornos para pauficación; si desean más detalles pueden pedirlos a D. Antonio Fernández Perea en Zalamea de la Serena.

Según los datos estadísticos reunidos en el Negociado técnico del Excmo. Ayuntamiento, a cargo del jefe del cuerpo médico municipal D. Rafael G. Ordoña, el movimiento de población en esta capital durante el mes de Marzo próximo pasado, ha sido el siguiente:

Población de hecho, según el censo 31.246 habitantes.

Defunciones: 101, causadas por las siguientes enfermedades:

De fiebres intermitentes, 1; viruela, 1; sarampión, 14; coqueluche, 1; gripe, 9; tuberculosis pulmonar, 8; otras tuberculosis, 1; cáncer y otros tumores malignos, 2; meningitis simple, 6; congestión, hemorragia y resblandecimiento cerebral, 3; enfermedades orgánicas del corazón, 4; bronquitis aguda, 8; bronquitis crónica, 1; neumonía, 1; otras enfermedades del aparato respiratorio, 4; afecciones del estómago (menos cáncer), 1; diarrea y enteritis, 2; diarrea en menores de dos años, 1; hernias, obstrucciones intestinales, 1; cirrosis del hígado, 2; nefritis y mal de Bright, 1; septicemia puerperal, 1; otros accidentes puerperales, 1; debilidad congénita y vicios de conformación, 6; debilidad senil, 5; suicidios, 1; otras enfermedades, 15.

Total 54 varones y 47 hembras.

Proporción por 1.000 de las defunciones, 3 232.

Defunciones por sex s y edades.— De 0 a 1 año, 12 varones y 9 hembras; de 1 a 4, 14 y 12; de 5 a 19, 3 y 4; de 20 a 39, 7 y 9; de 40 a 59, 9 y 4; de 60 en adelante, 9 y 9.

Nacimientos: 71.

Legítimos: varones, 26; hembras, 23. Ilegítimos, varones 12; hembras, 10. Nacidos muertos, varones 2; hembras, 3; total, 5.

Proporción por 1.000 de los nacimientos, 2 272.

Llama la atención en los anteriores datos la cifra de defunciones, la cual resulta casi el doble que la del mes de Febrero.

En dicho mes fueron aquellas 52 y en el mes de Marzo próximo pasado ascienden a 101.

El mayor contingente en esta cifra lo da el sarampión, enfermedad que empezó con caracteres benignos, siendo 14 el número de defunciones que causó.

La tuberculosis no deja también de ser importante la cifra de las defunciones que causó, siendo estas 8.

Después de estas llaman la atención la gripe, con 9; la meningitis, con 6, y las bronquitis aguda, con 8.

Como se observa por los anteriores datos el mes de Marzo ha sido funesto para la salud en esta capital.

Se dice que el sarampión, que como decimos en otro lugar, empezó con invasiones de carácter benigno, va extendiendo su esfera de acción y de los niños va pasando a las personas mayores, contándose ya bastantes casos.

El Sr. Gobernador civil de la provincia que ha llegado hoy de Madrid trae la noticia oficial de la llegada del Rey a Badajoz.

S. M. vendrá desde Cáceres en tren especial y hará su entrada en Badajoz en las primeras horas de la mañana del día 25 ó 26 del corriente mes,

Permanecerá en Badajoz dos días y saldrá al siguiente para Madrid. Es muy posible que el Rey se tenga algunas horas en Mérida, objeto de visitar las principales tigüedades de la ciudad.

Ha sido nombrado Teniente Fiscal de esta Audiencia provincial Manuel Algorta González. El nombramiento ha sido firmado hoy.

Mañana a las cinco y media se trasladada procesionalmente la imagen de la Virgen de Nuestra Señora de Bótoa desde la Iglesia Catedral a la iglesia de Santo Domingo.

Asistirán el Ilmo Sr. Obispo diócesis y el Sr. Alcalde.

Está invitada también la Corporación municipal.

La procesión irá por la Plaza de la Constitución, calle de Moscoso Nieto, Plaza de San Francisco, calle de V. sco Núñez y Santo Domingo.

Esta mañana han comenzado las comisiones nombradas por el Ayuntamiento la cuestación dominical para socorro de los obreros.

Hasta las dos de la tarde han recaudadas 1.225 10 pesetas, figurando en primer lugar la cantidad entregada por el Ilmo. Sr. Obispo 250 pesetas.

Mañana continuarán las comisiones sus trabajos.

En el tren correo de hoy ha regresado de Madrid el Gobernador civil de la provincia Sr. Mediana.

En la estación lo esperaba el Presidente de la Diputación, el Sr. Alcalde, los Diputados provinciales señores Navarro y Albarrán (D. José María) y el Secretario del Gobierno Sr. Miranda.

Sociedad Cooperativa Civil. Aviso.

El Consejo de Administración de Marzo ha acordado distribuir entre los consumidores de esta ciudad la Segunda Prima-Región equivalente al 5 por 100 anual, correspondiente al semestre de 1.º Noviembre a 31 de Marzo anterior.

El pago se verificará desde el 15 del actual, en la misma forma que en el semestre anterior, en tiendas de la sociedad establecidas en las calles de Meléndez Valdés, Francisco Pizarro, 16 y San Juan 36, en las que se facilitarán los presos para la liquidación.

El Presidente, F. Aced.—P. El Secretario, S. Sanabria.

El Liberal, de Madrid publica siguiente:

"El hambre en Extremadura"

El mal se extiende por toda España; la crisis, cada vez más grave y más apremiante, exige pronto y eficaz remedio, atenciones preferentes y medidas rápidas, si el Gobierno quiere evitar trastornos y movimientos de las masas famélicas, obligadas al reposo por las tristes consecuencias que a la industria agrícola impone la pertinaz sequía que se agostados los campos en la fértil y productiva región del Mediodía. Ya no son sólo Huesca y Andalucía las que levantan un grito de dolor de angustia. También en Extremadura se sienten las consecuencias de aquel estado de cosas, y también allí los lamentos cunden y se elevan hasta el Gobierno.

Y éste no puede permanecer do a los ayes del dolor, si no que verlos convertidos en imprecesiones y en trastornos públicos, siempre fueron ajenos a la calma a la prudencia los estímulos del hambre y los apremios de la necesidad. Hay que acudir pronto y eficazmente a mitigar la triste, la desesperada situación de las clases jornaleras de la región extremeña, que piden para sus hijos, en pastos para ganados los granjeros extremeños, há meses que vienen alimentados con piensos sus ganados.

Los precios de los cereales alcanzado alturas increíbles, no es posible ya con ellos atender aquellas necesidades, en tanto que el precio del pan le aparta de bocas hambrientas de los jornaleros sin trabajo. Los Ayuntamientos ya agotados los recursos para atender a esas necesidades y sin



Madrid 11—9'30.

Suscripción.

El Banco de España se ha suscripto con 15.000 pesetas para las víctimas de la catástrofe del tercer depósito.

Las cigarreras han reunido también por suscripción entre ellas 1.050 pesetas.

Comentarios.

En Valencia es objeto de grandes comentarios que los alabarderos que han ido á aquella capital con motivo de la estancia del Rey vayan armados de fusil Mauser.

Fortuna de Sergio.

El príncipe Sergio de Rusia ha dejado al morir 325 millones de francos.

Temores de disturbios.

En Madrid se encuentran las tropas acuarteladas por el temor que existe de que se promuevan disturbios con motivo del entierro de las víctimas de la catástrofe.

Madrid 11—9'35.

Indignación de Lacierva.

El exministro de Instrucción pública Sr. Lacierva se muestra indignadísimo con el Sr. Villaverde, diciendo que lo ha desamparado buscando el éxito en Valencia.

Las Cortes.

Se apresurará la reapertura de

las Cortes, pues se recuerda que se cerraron mientras se tramitaba la crisis última, sacando en consecuencia de esto que no se necesita publicar decreto de reapertura, correspondiendo la del día que han reanudar sus sesiones á los presidentes de las Cámaras.

Madrid 11—13'30.

El Rey en Valencia.

El Rey D. Alfonso, acompañado de los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Marina, Gobernador civil, Alcalde y oficiales del Cuarto Militar ha visitado la Escuela de Bellas Artes y el Hospicio.

Las ovaciones tributadas al Monarca han sido entusiastas y no han cesado un momento.

Recepción.

En la Casa Lonja se celebró una recepción de todas las clases del Comercio resultando brillantísima.

Madrid 11—13'30.

La catástrofe de Lozoya.

Continúan los trabajos de desescombrar en el tercer depósito del canal.

Hasta ahora no se han extraído más cadáveres.

Dícese que aún faltan 18 obreros de los que trabajaban en el depósito y cuyo paradero no se conoce.

Entierro de las víctimas.

Se ha celebrado el enterramiento de las víctimas del hundimiento del canal.

El acto resultó conmovedor é imponente.

El entierro fué presidido por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, el Ministro de Agricultura señor

Marqués del Vadillo, el Gobernador Conde de San Luis y el Alcalde Conde de Mejorada del Campo.

El número de víctimas es de 28 de las que 26 fueron enterradas en el cementerio del Este y las otras dos en el cementerio Civil.

La mujer de una de las víctimas fué acometida de un grave síncope.

Precauciones.

La policía había adoptado grandes precauciones para evitar toda manifestación.

En el trayecto que recorrió la fúnebre comitiva había fuertes retenes de agentes de vigilancia para acudir al primer intento de alteración del orden.

Todas las precauciones han resultado inútiles, pues reinó completa tranquilidad.

ALMODÓBAR.

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de hoy

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar 758 mm9
(Termómetro seco... 15'2
Termómetro húmedo... 13'0
Dirección del viento... S. O.
Fuerza del mismo... Fresco
Estado del cielo... Casi Cubierto

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar 758 mm7
(Termómetro seco... 19'9
Termómetro húmedo... 14'0
Dirección del viento... O. O. O.
Fuerza del mismo... Fresco
Estado del cielo... Cubierto

Temperatura máxima al sol... 24'0
Id. id. á la sombra... 20'0
Temperatura mínima... 11'0
Lluvia... 19 mm4
Agua evaporada... 8 mm0

Fábrica de aserrar maderas.

Minas-Construcciones-Cajonería
C. PESINI - BADAJOZ

SIEMPRE CAFE DE LA CUBANA

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos; encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSTER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

Sucursales en la provincia de Badajoz

Badajoz: P. Constitución, 19.
Almendralejo: Calle Real, 25.
Zafra: calle Sevilla, 7.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL... Ptas. 15.000.000-00
RESERVAS... » 12.267.632-08
Capital asegurado desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900... » 247.921.609-64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha... » 18.708.692-42

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y otras propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Aneha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledo, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

RAFAELA LINARES MODAS

Ultimos modelos en sombreros para señoras y niñas.
Capas y faldones de cristianar.
Ricos artículos de gran fantasía.
Gran gusto y economía en las reformas.
Toda señora elegante se surte en esta casa.
Precios sin competencia.

31.—SAN JUAN.—31.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

Hierros, Aceros, Ferretería, Drogas y Carbones minerales

Fernando Bigeriego.

BADAJOZ

Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones.

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS**
Son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constipa jamás.
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura: **SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA**
Desconfíese de las Imitaciones.—Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Instituto Provincial de Vacunación

DIRECTOR FACULTATIVO: D. ANGEL CÁNOVAS.

San Andrés núm. 6 y Bonegas, 1.

Sección antirrábica.—El que sufra mordeduras de animales sospechosos de hidrofobia, debe someterse enseguida al tratamiento de este Centro, pues la eficacia depende de la rapidez con que á él se recorra.

Para poder diagnosticar, recomendamos á los colegas y profesores veterinarios que cuando el animal no se someta á observación, saquen con una cuchatita por el agujero occipital, un pedazo de bulbo y lo remitan en un frasco con glicerina.

Sección de Sueroterapia.—Toda enfermedad infecciosa combatida con inyecciones del suero de la sangre de animales inmunizados contra la enfermedad. Suero antidiftérico, anti-extreptocóccico y otros.

ZAPATERIA

DE LOS

Hijos de Cordero.

Calle Meléndez Valdés, 6.

Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Plaza de López de Ayala, núm. 2.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.
Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.
Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.
Para conocer más detalles pídase al director D. Francisco Aced.

Extracción de Aceite de Orujo de Aceituna
INSTALACIONES COMPLETAS DESDE 3.000 PTAS. PARA MOLINOS ACEITEROS GRANDES Y MEDIANAS INSTALACIONES PARA LA INDUSTRIA
Todas con el «agotador» P. de Gracia, con privilegio en España, Francia é Italia.
Referencias de primer orden.—Pídase datos y precios á su inventor
JOSÉ P. DE GRACIA
Grandes Talleres de Calderería
CORDOBA

EL GRAMOPHONE POPULAR

EL GRAMOPHONE es ya universalmente conocido para que tengamos que alabar sus cualidades lo han reconocido como verdadera máquina parlante. Los cilindros desaparecen: sólo el disco del GRAMOPHONE es el que queda.

El único reproche que se le podía echar era que su precio elevado no estaba al alcance de todos.

En virtud de solicitudes de todos los colaboradores á la obra del GRAMOPHONE, hemos creado un APARATO **popular** que nuestras fábricas han podido construir en cantidades enormes, permitiéndonos presentar hoy un Gramophone **absolutamente completo, admirablemente construido, muy elegante, sólido** y solamente por el precio de **95 pesetas**.

Podemos decir que el GRAMOPHONE ha llegado á la perfección completa.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII acaba de proclamarlo enviándonos sus felicitaciones por el

UN GRAMOPHONE

completo

por

95 Ptas.

resultado obtenido, cuyo texto publicaremos próximamente, y á la vez ha querido formar parte de los aficionados Regios al GRAMOPHONE y ha aceptado un aparato que le ofrecimos, habiendo quedado entusiasmado.

Las celebridades literarias y musicales de todos los países nos han escrito entusiasmados, y el próximo 10 de Abril publicaremos en nuestro "Libro de Oro," los autógrafos que nos han dirigido.

La compañía del GRAMOPHONE es la casa más importante del mundo en máquina parlante y la única que posee una inmensa colección de discos españoles que aumenta sin cesar.

Esta Compañía posee sucursales, además de las de América, en Londres, París, Berlín, Barcelona, Viena, Buda-Pesth, Milán, San Petersburgo, Moscú, Bruselas, Amsterdam, Lisboa, Stockholmo, Copenhagen, Calcuta, Sydney, Capetown, etc.

CORRESPONSALES

No publicamos la lista de todos nuestros corresponsales á causa de ser muy extensa; así, pues, suplicamos á las personas que quieran oír nuestros aparatos, se sirvan dirigirse por carta á esta Compañía y les indicaremos el corresponsal más próximo al punto de su residencia.

(Una vez puestas las señas, córtese y remítasenos)

COMPAÑÍA FRANCESA DEL GRAMOPHONE

Balmes, 56. BARCELONA.

Muy señores míos: Sirvanse remitirme gratuitamente el "Libro de Oro," y sus nuevos catálogos de aparatos y discos.

Nombre

Domicilio

Población

COMPAÑÍA FRANCESA

DEL

GRAMOPHONE

Barcelona.

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven veinticinco años de sufrimiento y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda las digestiones abre el apetito y tonifica EL

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago los ardores, acedias, vómitos, estreñimiento diarrea náuseas del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Píase siempre Elixir de Saiz de Carlos, tan acreditado, único que cura. Once años de éxitos constantes. Esigase en la etiqueta la palabra "Stomalix," marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, farmacia, Madrid y principales de España y América.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HEMICRANINA

del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática; la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zoonosis, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y al autor le remite certificada por 3.50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9. MADRID

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3. MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alumbras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianer, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Inmeuso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Bucarías de cocina, armarios, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3. MERIDA

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CANACHEO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1.50.—Depósito: En Casuera en casa del autor A. Canacheo—Bilbao, Navarro, De Gabriel 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

VENÉREO FLUJOS

por antiguos que sean

SANDAÑO CLIN

Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS